



JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO NELSON MANDELA
SECTOR LA PRIMAVERA RESOLUCIÓN 6239 DE 04 AGOSTO 2016
CARTAGENA DE INDIA D.T.Y.C

Cartagena de india D.T.Y.C octubre 20 de 2016

Señores
ELECTRICARIBE S.A
CIUDAD

ASUNTO: EXTENSION DE REDES Y MEJORA DEL SERVICIO

COORDIAL SALUD:

YO SABINA BONILLA CHAVERRA en calidad de presidenta de la junta de acción comunal de barrio Nelson mándela sector primavera mediante la resolución 6239 emitida el 4 de agosto de 2016 y según el artículo 6 de los estatutos, solicito el cambio de postes en mal estado e inadecuados, extensión de redes, alumbrado público y la legalización del servicio. Puesto que es un riesgo y un peligro para la comunidad esta problemática, necesitamos nos prioricen esta petición para poder evitar un oxidante más adelante.

Anexo: evidencia de la misma

Agradezco de ante manos la pronta gestión.

Atentamente,

Sabina Bonilla chaverra
CL: 31114218063
CORREO: sabrinabonillachav@hotmail.com
Nelson mándela sector la primavera mz b1 lt 9

ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	
CAP LA CASTELLANA	
SOLIVAR NORTE	
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACION	
Fecha de recibido:	Octubre 15/2016
Nº de radicación:	DOC - 1144383
Nº de folios:	2 DOS folios
Dir. Notificación:	
Funcionario Responsable:	Carmel A. Velasco

Barrio Nelson mándela sector la primavera Mz B1 LT 9 – Tel 3114218073
sabrinabonillachav@hotmail.com



JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIÓ NELSON MANDELA
SECTOR LA PRIMAVERA RESOLUCIÓN 6239 DE 04 AGOSTO 2016
CARTAGENA DE INDIA D.T.Y.C

Cartagena de india D.T.Y.C 28 de noviembre de 2016

Señor

Luis Mejía
Alumbrado publico
CIUDAD

ASUNTO: ARREGLO DE POSTES Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO.

CORDIAL SALUDO:

YO SABINA BONILLA CHAVERRA, en calidad de presidenta de la junta de acción comunal de barrio Nelson mándela sector primavera, mediante la resolución 6239 emitida el 4 de agosto de 2016 y según el artículo 6 de los estatutos, solicito el cambio de postes en mal estado e inadecuados y alumbrado público; Vale mencionar que en las MzB1, MzE, MzH, MzD; no cuentan con postes, y en las MzC1, MzC2, MzC3; hay poco alumbrado público en sus calles, y los riesgos o el peligro para la comunidad con esta problemática; le agradecemos nos prioricen esta petición para así evitar incidentes.

Anexo: evidencia de la misma

Agradezco de ante manos la pronta gestión.

Atentamente,

Sabina Bonilla chaverra

CL: 31114218063

CORREO: sabrinabonillachav@hotmail.com

Nelson mándela sector la primavera mz b1 lt 9

Barrió Nelson mándela sector la primavera Mz B1 LT 9 – Tel 3114218073

sabrinabonillachav@hotmail.com

ALUMBRADO PUBLICO DE
CARTAGENA
06 DIC. 2016
10:30
HORA:
Revisado para su estudio
y aceptación

ELECTRICARIBE

Creemos con la gente

Consecutivo No.4432651
Cartagena, 10 de Noviembre de 2016

Señora:
SABINA BONILLA CHAVERRA
JUNTA ACCION COMUNAL BARRIO NELSON MANDELA
SECTOR LA PRIMAVERA MANZANA B1, LOTE 9, NELSON MANDELA, CARTAGENA,
BOLIVAR
RADICADO: TMP144383
CORREO ELECTRÓNICO: sabrinabonillachav@hotmail.com

ASUNTO: Petición No.DOC144383

Estimada Señora Bonilla:

En atención a su escrito recibido en nuestro Centro de Atención Presencial el día el 25 de Octubre de 2016, donde solicita cambio de postes por mal estado, se constató lo siguiente:

Procedimos a validar la factibilidad de acceder a su petición de reubicación, verificando el cumplimiento de los requisitos necesarios para el estudio de este tipo de petición, encontrando que usted no aportó la(s) dirección(es) de ubicación de los postes, lo cual es considerado indispensable puesto que con este se determina si realmente los elementos apoyo de red se encuentra obstruyendo una obra, calzada, propiedad privada o ponen en peligro a la comunidad, además de ayuda para localizar la exactitud de cada poste y así realizar la respectiva revisión técnica de los mismos.

Cabe anotar que Electricaribe S.A. E.S.P. Realiza la ubicación de los postes de acuerdo a los planos urbanísticos que aporta la Alcaldía de su localidad al momento de instalar las redes para la prestación del servicio de energía a un barrio, comunidad, conjunto residencial, y otras unidades habitacionales.

Así mismo le aclaramos que la empresa ELECTRICARIBE S.A. coloca postes en la franja de retiro de servicios públicos, que es una zona pública o peatonal, determinada por la oficina de Planeación de cada Municipio, y en esta empresa por prestar un servicio público existe como en las de este carácter un departamento de planeación y desarrollo encargada de exigir que los proyectos cumplan con los requisitos, por ello le solicitamos consultar a la oficina de Planeación Municipal sobre el tema, y esclarezcan lo referente al área de la propiedad.

Como corolario del análisis realizado al caso sub examine, es importante señalarle que el artículo 17 del C.P.A.C.A., trata sobre las peticiones incompletas y le informamos que cuenta con el termino de un (1) mes de plazo, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente decisión, para que complete su petición aportando los documentos requeridos, además le indicamos que se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

ELECTRICARIBE

Crecemos con la gente

Consecutivo No.4432647
Cartagena, 5 de Noviembre de 2016

Señora:

SABINA BONILLA CHAVERRA
JUNTA ACCION COMUNAL BARRIO NELSON MANDELA
SECTOR LA PRIMAVERA MANZANA B1, LOTE 9, NELSON MANDELA, CARTAGENA,
BOLIVAR
RADICADO: TMP144383
CORREO ELECTRÓNICO: sabrinabonillachav@hotmail.com

ASUNTO: Citación para notificación personal

Estimada Señora :

Nos permitimos citarla con su respectivo documento de identidad (original y copia) y este oficio, al Centro de Atención Presencial de La Castellana ubicado en la Calle 31 No. 54 - 161 Avenida Pedro de Heredia, en el horario de 7:00 A.M A 3:00 P.M Jornada Continua, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para que se notifique personalmente de la respuesta a la solicitud por usted presentada, e identificada con radicación No.DOC144383, del día 25 de Octubre de 2016.

En caso de no hacerse presente en el término indicado, en cumplimiento de lo expuesto en el artículo 69 del (CPACA) Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a remitir a su dirección, escrito de aviso de notificación, con inserción de la parte resolutive del citado acto administrativo y copia adjunta del mismo, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega del aviso en el lugar de destino.

Para mayor información acerca de esta respuesta usted puede comunicarse con nuestro Call Center marcando el No. ☎ 115.

Cordialmente,



John Eduardo Arias Gómez
DPV

Para tener en cuenta al asistir al Centro de Atención Presencial:

i) Documento de identidad; ii) En el evento de acudir otra persona a dicha diligencia, deberá presentar autorización adjuntando fotocopia de la cédula tanto del peticionario como del autorizado iii) Certificado de existencia y representación legal si actúa en nombre de una persona jurídica

ELECTRICARIBE

CONSTANCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

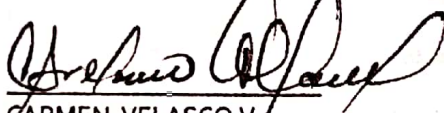
TMP-144383

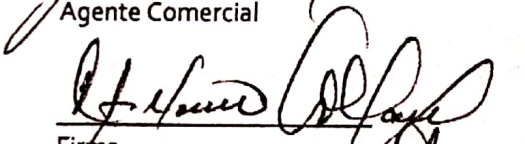
Estando presente el(a) señor(a) SABINA BONILLA CHAVERRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 22.802.278 expedida en Cartagena, Representacion, presente en la oficina comercial de la empresa ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. CAP-EL RUBY EN CARTAGENA, a los Veintidos (22) día(s) del mes de Noviembre del 2016, siendo las 11:40 a.m, se procede a notificar personalmente del contenido del acto administrativo identificado con el consecutivo No.4432651, relacionado con el suministro TMP144383 para lo cual, se le hace entrega de copia íntegra, auténtica, gratuita y original de la comunicación antes mencionada, tal como lo establece el artículo 67 del (C.P.A.C.A.) Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cabe anotar que en la comunicación arriba enunciada, se le indicaron los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo

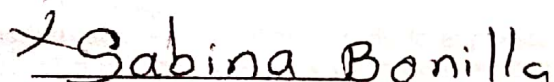
Para constancia de lo anterior se suscribe el presente documento:

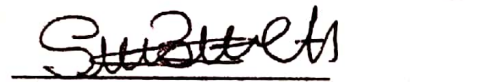
EL NOTIFICADOR


CARMEN VELASCO V
Agente Comercial


Firma
C.C. 22.802.278

EL NOTIFICADO


SABINA BONILLA CHAVERRA


Firma
C.C. 22.802.278

Cartagena de India D.T.Y.C
29 abril 2016

Código de registro: EXT-AMC-16-0026963
Fecha y Hora de registro: 29-abr-2016 14:50:40
Funcionario que registro: De Arco Flórez, Jesus
Dependencia del Destinatario: *Secretaría de Planeación*
Funcionario Responsable: PATERNINA MORA, LUZ ELENA
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consulta web: A38C9E88
www.cartagena.gov.co

Señores

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL.

REFERENCIA: derecho de petición.

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL MAPA O EL PLANO DEL SECTOR LA PRIMAVERA DEL BARRIO NELSON MÁNDELA CON SUS LINDEROS, PARA LA CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL.

Señores planeación distrital, la presente es para solicitar de manera urgente la certificación del plano del sector LA PRIMAVERA del barrio Nelson mándela, requisito indispensable para poder constituirmos como junta de acción comunal (territorio a administrar).

Vale resaltar que nosotros contamos con el plano y sus linderos pero en la secretaria de participación ciudadana dicen que son ustedes los que deben certificar dicho plano.



Sabina Bonilla Chaverra.
c.c 22802278



Corvivienda
Comisión de Vivienda de Bogotá Sector Reforma Urbana y Planeación
BARrios y SOCIEDAD y VIVIENDA
www.corvivienda.gov.co



**Gana
Cartagena
Ganamos todos**

ACTA DE REUNION

FECHA: 25 DE MAYO DE 2018

ASUNTO: ESTADO DE LA SOLICITUD DEL PROCESO DE LEGALIZACION DE PREDIOS- NELSON MANDELA SECTOR LA PRIMAVERA

EN LA FECHA SE REUNIERON, LOS AQUÍ FIRMANTES, SIENDO LAS 10: 00 AM, CON EL OBJETO DE REVISAR EL TRAMITE DESCRITO EN EL ASUNTO. DE ELLO SE DA CUENTA QUE:

PRIMERO: LA SOLICITUD ANTE PLANEACION DE CERTIFICADO DE USO Y RIESGO DEL SUELO, PRESENTADA EN FEBRERO 23 DE 2018 NO HA LLEGADO A LA ENTIDAD. SE VOLVIO A SOLCITAR.

SEGUNDO: SE DA CUENTA EN EL EXPEDIENTE DE UN INFORME POR PARTE DE LA OFICINA TECNICA DE CORVIVIENDA DONDE EL ARQUITECTO PREVIA INSPECCION OCULAR DEL PREDIO, INFORMA QUE LAS MANZANAS SE ENCUENTRAN EN MEDIO DE REDES DE ALTA TENSION Y TORRES ELECTRICAS Y POR ELLO SE NECESITA CONTAR POR PARTE DE SECRETARIA DE PLANEACION EL RECONOCIMIENTO DE LA ZONA PARA VER LA CLASIFICACION DEL RIESGO HABITACIONAL. POR ELLO, SE ESTUDIARA SOLICITAR A DICHA SECRETARIA TAL RECONOCIMIENTO.

TERCERO: EL VICEPRESIDENTE JAC SOLICITA QUE SE ENFOQUE LA SOLICITUD DE LEGALIZACION DE BARRIO A LOGRAR ENCONTRAR LA SALIDA PARA QUE IGAC PUEDA APLICAR REFERENCIAS CATASTRALES A LOS PREDIOS PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. SE ESTUDIARA POR PARTE DE CORVIVENDA LA POSIBILIDAD DE APOYAR ESA GESTION ANTE IGAC.

CUARTO: SOBRE LA LEGALIZACION DE BARRIOS SE ESPERARA EL CERTIFICADO DE PLANEACION RESPECTIVO, TODA VEZ LA COMPLEJIDAD DEL TERRITORIO HASTA EL MOMENTO, Y AUN NO SE CUENTA CON QUE LOS PREDIOS ESTEN INCLUIDOS EN LA CARTOGRAFIA DE PLANEACION (MIDAS).

PARA CONSTANCIA, FIRMAN EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, LOS AQUÍ INTERVINIENTES,

Estic Yepez G.

ESTIC YEPEZ GONZALEZ

VICEPRESIDENTE JAC NELSON MANDELA -PRIMAVERA

GERARDO MORALES HERNANDEZ

ABOGADO- LEGALIZACION

TITULACION DE LA POSESION MATERIAL Y SANEAMIENTO DE TITULOS



JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO NELSON MANDELA
SECTOR LA PRIMAVERA RESOLUCIÓN 6239 DE 04 AGOSTO 2016
CARTAGENA DE INDIA D.T.Y.C

Cartagena de Indias 20 de febrero 2020

Dra

VIVIANA LONDOÑO MORENO



IDER

Número de Radicado: 00476

Fecha / Hora: 20/02/2020 08:43:33

Generado por: Edwina Mardín.

El recibo de este documento no implica aceptación

F/1

Directora del Instituto de Recreación y Deportes –IDER-

Cordial saludo,

La junta de acción comunal de barrio Nelson mándela sector primavera, mediante la resolución 6239 emitida el 4 de agosto de 2016 y según el artículo 6 de los estatutos. En aras de brindarle espacios de recreación y deporte con el fin de promover el uso adecuados del ocio y tiempo libre a nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, la presente es para solicitarle comedidamente una visita a nuestra comunidad o por parte de sus delegados para revisar y proponer la posibilidad de una construcción o adecuación en infraestructura y equipamiento de un espacio en nuestra comunidad para llevar a cabo estas acciones comunitarias que propiciarían espacios de convivencia y de respeto por los valores humanos.

Agradecemos tener en cuenta esta solicitud, quedamos atentos a su pronta respuesta

Atentamente,

J.A.C. N. MANDELA
SECTOR PRIMAVERA
RES 6239 DEL 4 DE AGOSTO DEL 2016
CEL. 3114218063 CARTAGENA COLOMBIA

Sabina Bonilla chaverra

CL: 3114218063

CORREO: sabrinabonillachav@hotmail.com

Nelson mándela sector la primavera mz b1 lt 9

Barrio Nelson mándela sector la primavera Mz B1 LT 9 – Tel 3114218073
sabrinabonillachav@hotmail.com



ACCION COMUNAL BARRIO NELSON MANDELA
PRIMAVERA RESOLUCIÓN 6239 DE 04 AGOSTO 2016
CARTAGENA DE INDIA D.T.Y.C

Cartagena de india D.T.Y.C 21- 08 -2018

Señores
EPA CARTAGENA
Ciudad.

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-18-0068359
Fecha y Hora de registro: 22-ago-2018 14:12:34
Funcionario que registro: Bobadilla Pacini, Katia
Dependencia del Destinatario: Establecimiento Público Am
Funcionario Responsable: Meldonado Marimón, Ramiro
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consulta web: 8FDA8708
www.cartagena.gov.co

Para utilizar Escombro
ASUNTO: SOLICITUD DE PERMISO ~~EN ESPACIO PÚBLICO~~

Cordial saludo.

La presente es para solicitar de la manera respetuosa un permiso Debido que agua de Cartagena está realizando unas acometidas y partieron cunetas y bordillo solicitamos que nos permitan para acopiar un escombro que se utilizara para adecuación de la vía antes mencionada donde conste que yo **SABINA BONILLA CHAVERRA** Identificada con CC 22.802.278 de Cartagena soy la representante legal de la junta de acción comunal del barrio Nelson Mandela sector primavera.

Dirección: Nelson Mandela sector primavera mz b1 lt 9
Teléfono: 3114218063-6412594
Correo: sabrinabonillachav@hotmail.com

Cordialmente,

Sabrina Bonilla Chaverra

*Revisó
Néstor Juliaga*

SABINA BONILLA CHAVERRA
PRESIDENTA

Barrio Nelson mándela sector la primavera Mz B1 LT 9 – Tel 3114218073
sabrinabonillachav@hotmail.com



JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIÓ NELSON MANDELA
SECTOR LA PRIMAVERA **RESOLUCIÓN 6239 DE 04 AGOSTO 2016**
CARTAGENA DE INDIA D.T.Y.C

Cartagena de india D.T.Y.C. octubre 14 de 2016

Señores
Alcaldía mayor de Cartagena.
CIUDAD

SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-16-0083211
Fecha y Hora de registro: 14-dic-2016 12:07:48
Funcionario que registro: Zabaleta, Jesus David
Dependencia del Destinatario: Unidad Asesora Servicios Públicos
Funcionario Responsable: Aparicio, Betty
Cantidad de anexos: 6
Contraseña para consulta web: 8054608C
www.cartagena.gov.co

ASUNTO: EXTENSIÓN DE REDES Y MEJORA DEL SERVICIO

CORDIAL SALUD:

La junta de acción comunal en calidad de representantes legales del barrio Nelson mándela sector primavera mediante la resolución 6239 emitida el 4 de agosto de 2016 y según el artículo 6 de los estatutos, solicito el cambio de postes en mal estado e inadecuados, extensión de redes, alumbrado público y la legalización del servicio en las Mz b, b1, b2, c1, c2, d1, d2, f2, f3, h, h1, h2, h3, l. Puesto que es un riesgo y un peligro para la comunidad esta problemática, necesitamos nos prioricen esta petición para poder evitar un accidente más adelante.

Les enviamos esta petición a ustedes por que Pasamos este oficio a **electricaribe** y su respuesta no es favorable a nuestra solicitud, sabemos y confiamos que su gestión para nuestra solicitud será positiva.

Anexo: evidencia de la misma

Agradezco de ante manos la pronta gestión.

Atentamente,

Sabina Bonilla chaverra

CL: 3114218063

CORREO: sabrinabonillachav@hotmail.com

Nelson mándela sector la primavera mz b1 lt 9

Barrio Nelson mándela sector la primavera Mz B1 LT 9 – Tel 3114218073 - 3126197036
sabrinabonillachav@hotmail.com



JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO NELSON MANDELA
SECTOR LA PRIMAVERA RESOLUCIÓN 6239 DE 04 AGOSTO 2016
CARTAGENA DE INDIA D.T.Y.C

Cartagena de india D.T.Y.C octubre 20 de 2016

Señores
ELECTRICARIBE S.A
CIUDAD

ASUNTO: EXTENSION DE REDES Y MEJORA DEL SERVICIO

COORDIAL SALUD:

YO SABINA BONILLA CHAVERRA en calidad de presidenta de la junta de acción comunal de barrio Nelson mándela sector primavera mediante la resolución 6239 emitida el 4 de agosto de 2016 y según el artículo 6 de los estatutos, solicito el cambio de postes en mal estado e inadecuados, extensión de redes, alumbrado público y la legalización del servicio. Puesto que es un riesgo y un peligro para la comunidad esta problemática, necesitamos nos prioricen esta petición para poder evitar un oxidante más adelante.

Anexo: evidencia de la misma

Agradezco de ante manos la pronta gestión.

Atentamente,

Sabina Bonilla chaverra
CL: 31114218063
CORREO: sabrinabonillachav@hotmail.com
Nelson mándela sector la primavera mz b1 lt 9

ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	
CAP LA CASTELLANA	
BOLÍVAR NORTE	
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACION	
Fecha de recibo:	04/10/2016
Nº de radicación:	DOC - 144383
Nº de folios:	2) DOS folios
Dir. Notific:	
Funcionario Receptor:	Carmen A. Velasco

ELECTRICARIBE

Creemos con la gente

Si cumplido el plazo anterior, usted no ha allegado la información señalada, la Empresa entenderá que ha desistido de su solicitud, ordenándose el archivo del expediente, salvo que antes de vencer el plazo concedido, solicite prórroga hasta por un término igual, vencido este último plazo adicional sin que se alleguen los documentos o información requerida se emitirá acto administrativo de desistimiento tácito de su solicitud, ordenándose el archivo del expediente.

Esperamos haberle brindado las claridades del caso.

Para mayor información acerca de esta respuesta usted puede comunicarse con nuestro Call Center marcando el No. ☎ **115**.

Estimado Cliente, para Electricaribe S.A.ESP es muy importante conocer como fue tu experiencia con el proceso de atención de requerimientos escritos. Por lo anterior te agradecemos hacer clic en el siguiente link <https://es.surveymonkey.com/r/XXDY9LL> o escaneando desde tu dispositivo móvil el código QR y diligencia un breve encuesta.



Cordialmente,



John Eduardo Arias Gómez
DPV



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO NELSON MANDELA
SECTOR LA PRIMAVERA RESOLUCIÓN 6239 DE 04 AGOSTO 2016
CARTAGENA DE INDIA D.T.Y.C.

Cartagena de india D.T.Y.C Agosto 21 2018

Señores

AGUA DE CARTAGENA.

JHON MONTOLLA CAÑAS

Gerente de aguas de Cartagena.

CIUDAD

Asunto: solicitud de según derecho de petición.

J.A.C. N. MANDELA
SECTOR PRIMAVERA
RES 6239 DEL 4 DE AGOSTO DEL 2016
TEL. 311 4218063 CARTAGENA COLOMBIA

CORDIAL SALUD

La junta de acción comunal en calidad de representantes legales del barrio Nelson mándela sector primavera mediante la resolución 6239 emitida el 4 de agosto de 2016 y según los artículos los estatutos. para hacer saber qué hace más de cinco (5) años antes de legalizar el agua e instalar los contadores de agua en las manzanas B, B1, y H del sector, los vecinos habían realizado un alcantarillado artesanal, por ser comunitario y sin visto bueno de ingeniero, no da abasto cuando viene la lluvia y reboza; a la hora de legalizar el servicio de agua en las manzanas antes mencionadas, la empresa no ingresó las extensiones de redes de agua y de alcantarillado, cuando viene la factura aparece un cobro de la misma.

Agradecidos por su pronta respuesta al derecho de petición emitido el día 5 de junio del presente año con No de recibido 11109 para mejorar la presión del agua, en vista que se está realizando las acometidas de acueducto y se está removiendo el ande de calle de la MZ b1 como se muestra en las fotos anexas.

PETICION

Pedimos aprueben que la constructora realice la extensión e instalación de las redes de alcantarillado o en su defecto expresar las razones del porque la no prestación del servicio y pueda dar solución inmediata.

Barrio Nelson mándela sector la primavera Mz B1 LT 9 – Tel 3114218073 - 3016232453 -
3126197036
sabrínabonillachav@hotmail.com



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIÓ NELSON MANDELA
SECTOR LA PRIMAVERA RESOLUCIÓN 6239 DE 04 AGOSTO 2016
CARTAGENA DE INDIA D.T.Y.C.

Agradecemos la pronta respuesta ya la constructora esta realizando su trabajo aun en dias festivo y de manera rápida.

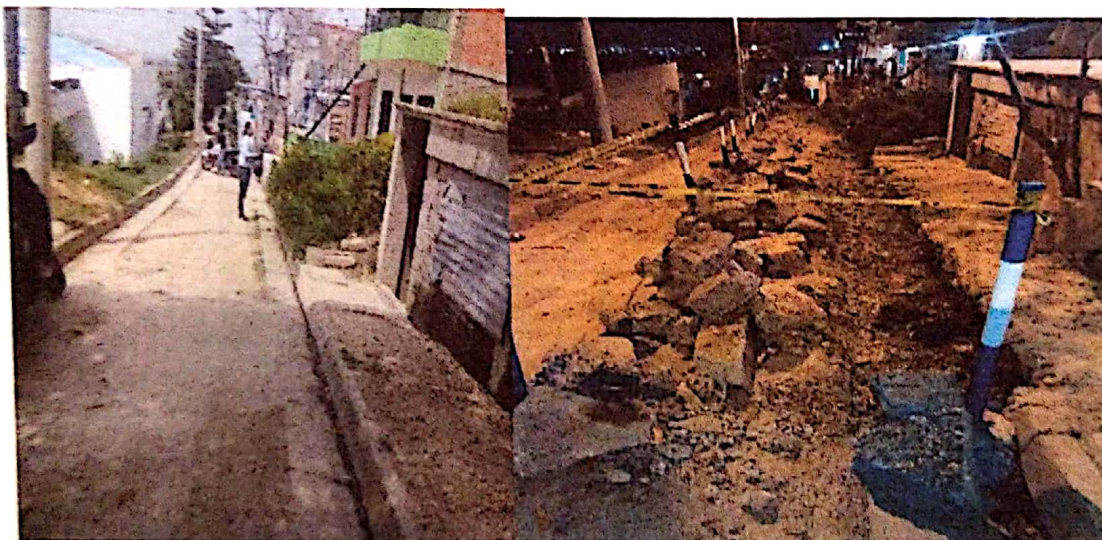
NOTIFICACION

Recibimos notificación en el inmueble ubicado en Nelson mándela sector la primavera Mz b1 Lt 9.

CC. personería

procuraduría

Oficina de servicios publico



Atentamente,

Sabina Bonilla chaverra

CL: 3114218063

CORREO: sabrinabonillachav@hotmail.com

Nelson mándela sector la primavera mz b1 lt 9

J.A.C. N. MANDELA
SECTOR PRIMAVERA
RES 6239 DEL 4 DE AGOSTO DEL 2016
TEL. 311 4218063 CARTAGENA COLOMBIA

Barrio Nelson mándela sector la primavera Mz B1 LT 9 – Tel 3114218073 - 3016232453 -
3126197036
sabrinabonillachav@hotmail.com

COM1 PET 38458

Cartagena de Indias, 03 de septiembre de 2018

Señor(a)

SABINA BONILLA CHAVERRA Y OTROS
NELSON MANDELA SECTOR LA PRIMAVERA MZ B1 LT 9
3114218063
Ciudad.

Asunto: Traslado de la personería Distrital de solicitud de Informe de trámite de obras
barrió Nelson Mandela oficio SP 217. Radicado N° 1665

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia, radicada en nuestras oficinas con el número 16656 de fecha 15 de agosto de 2018, por medio del cual el señor JAIME PEÑA ALVAREZ en representación de la Personería Distrital solicitó se le informara a el y los peticionarios el estado actual del proceso de contratación para reforzar la red de distribución del barrio Nelson Mandela, nos permitimos pronunciarnos en los siguientes términos:

El 05 de junio de 2018, la señora **SABINA BONILLA CHAVERRA** y 20 personas más de la junta de acción comunal del barrio Nelson Mandela sector La primavera, radicó comunicación en las instalaciones de la empresa, manifestando inconformidad por la baja presión del servicio de acueducto, por la insuficiencia de la actual tubería que conduce el agua hasta sus sectores

El 25 de junio de 2018, mediante decisión empresarial **COM1 QUE 27016**, se resolvió informarle a la comunidad que se habían realizado los diseños de las obras necesarias para reforzar la red de distribución del barrio Nelson Mandela y de esa manera mejorar las condiciones de baja presión en el sector. Dicha decisión fue notificada personalmente el 03 de agosto de 2018.

La obra con orden de servicio con No. 17000003913 cuyo objeto es obras civiles necesarias para la extensión de red para mejorar la calidad del servicio en Nelson Mandela sector las primavera Mz b1, inicio el 22 de agosto de 2018 y termina el 15 de septiembre de 2018. Es de aclarar que esta obra solo consiste en la instalación de 195 metros de tubería pead 110 mm.

Con todo respeto,

ROSIRIS CATALÁN GONZÁLEZ
COORDINADORA DE PQR'S Y RECURSOS (e)

Roz

Cartagena de india D.T.Y.C

10 mayo 2016

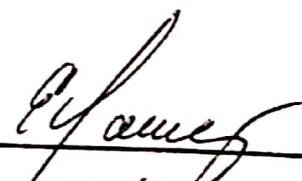
Señora

MARÍA ELVIRA FACIOLINCE MÁRQUEZ.
Secretaria de participación ciudadana y desarrollo.

Cordial saludo.

La presente es con el fin de dar a conocer que en nuestro organización requerimos pronto el libro de afiliados para la inscripción del proceso eleccionario en el periodo 2016 - 2020 estamos en el trámite de pasar de J.V.C a J.A.C puesto que ya hicimos el procedimiento con planeación.

Esperamos su valiosa colaboración lo más pronto posible.


ERICK GÓMEZ
Presidente de J.V.C

